



Comunidad de Madrid

**CONVOCATORIA
CURSO 2020-2021**

SEMINARIOS

SEMINARIOS

Un seminario es una actividad formativa en la que varios docentes de uno o de varios centros o servicios educativos, periódicamente y a lo largo del curso escolar, profundizan en el estudio de temas que suscita la práctica docente a través de las aportaciones derivadas de la experiencia de los propios asistentes. El intercambio de ideas y el debate son los procedimientos habituales de trabajo, aun cuando se pueda contar con la intervención de especialistas externos al grupo.

Las propuestas de trabajo son definidas por los integrantes del seminario que, siguiendo las directrices de la institución responsable en materia de formación y las líneas prioritarias de formación de la Comunidad de Madrid (Anexo I), elaborarán el diseño del mismo.

El Centro Territorial de Innovación y Formación (CTIF) correspondiente o, con carácter excepcional con un motivo debidamente justificado, el Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF "Las Acacias"), designará un asesor responsable del seguimiento de la actividad. Si el seminario está integrado por docentes pertenecientes a centros de distinta Área Territorial, será adscrito al CTIF con mayor número de miembros inscritos de dicho ámbito territorial. Los Centros de Innovación y Formación tienen una serie de seminarios ya diseñados a disposición de los docentes.

CONSTITUCIÓN

Se presentará un proyecto que debe contemplar los siguientes aspectos:

1. Relación nominal de solicitantes. Su número estará comprendido entre 4 y 15, incluido el responsable. Cuando el número de participantes en el seminario sea igual o mayor a 7, se podrá solicitar la colaboración de ponentes externos, que no podrá exceder en horas del equivalente a un tercio de la duración presencial total de la actividad.
2. Duración de la actividad. Será de un mínimo de 10 horas y de un máximo de 50 horas de trabajo presencial conjunto (excepcionalmente, siempre y cuando las circunstancias sanitarias derivadas de la situación generada por la COVID-19 así lo requieran, las sesiones presenciales, tanto en el caso de las reuniones de trabajo como en el caso de las sesiones que cuentan con una colaboración externa, podrán desarrollarse a través de medios telemáticos).





Comunidad de Madrid

3. Calendario, secuencia y planificación de las fases de desarrollo de los contenidos. Se especificará:
 - Número de horas de trabajo conjunto que los solicitantes consideran necesario para desarrollar la tarea prevista. Cada sesión se realizará fuera del horario lectivo de los participantes. Las sesiones con colaboración externa tendrán una duración mínima de dos horas.
 - Número de sesiones que serán dedicadas a la evaluación del trabajo desarrollado, siendo obligatoria, al menos una de ellas al final de la actividad como parte de la tarea común.
4. Objetivos. Serán concretos y realizables durante el desarrollo del seminario.
5. Contenidos y producto resultante en relación con objetivos.
6. Metodología de trabajo.
7. Colaboraciones externas -ponencias- previstas, que no podrán exceder de un tercio de la duración presencial de la actividad. Serán atendidas teniendo en cuenta la disponibilidad económica del CTIF correspondiente o, en su caso, del CRIF "Las Acacias".
8. Previsión de otros gastos. Se podrá abonar el material, hasta un máximo de ciento cincuenta euros, siempre que quede acreditada su necesidad para el buen desarrollo del seminario. Todo ello queda condicionado a la existencia de fondos en el centro correspondiente de la Red de Formación. El material no fungible que haya sido adquirido quedará en propiedad del centro de la Red de formación al que esté adscrito el seminario una vez finalizada la actividad, a cuyo nombre se expedirán las facturas.

SOLICITUDES

El responsable del seminario debe cumplimentar y registrar el formulario de solicitud (Anexo II). Una misma persona no podrá ser responsable de más de una actividad formativa. Se debe adjuntar la solicitud -un único documento en formato pdf- en la plataforma que será indicada en las páginas web de los centros de la Red de la Formación del Profesorado, y para acceder a la misma es indispensable utilizar el usuario de EducaMadrid.

Las solicitudes se presentarán en el plazo comprendido desde **el 18 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2020** (ambos incluidos). No serán admitidos nuevos participantes en el seminario propuesto después del 15 de octubre. Únicamente en el caso de producirse bajas, el responsable del seminario podrá sustituirlas por nuevas altas en la plataforma de registro, hasta el **28 de octubre**.

La selección de los seminarios se realizará en función de los siguientes parámetros:





Comunidad de Madrid

- Coherencia con las líneas prioritarias de formación del profesorado de la Comunidad de Madrid.
- Concreción en la formulación del proyecto y del producto que se vaya a generar.
- Claridad en la secuencia de acciones planteadas.
- Viabilidad en el marco espacial y temporal.
- **Aplicabilidad directa en el aula del producto resultante del seminario.**

A partir del **3 de noviembre de 2020** se hará público el resultado provisional en las páginas web de los centros de la Red de Formación del Profesorado. Se abrirá un período de tres días de alegaciones y se publicará a continuación el resultado definitivo de la selección.

E VALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los seminarios se desarrollarán entre el **10 de noviembre de 2020** y el **14 de mayo de 2021**, quedando constituido antes del **30 de noviembre** en su primera reunión. Ningún seminario podrá finalizar antes del **22 de abril de 2021**.

La documentación correspondiente deberá entregarse entre el **23 de abril y el 18 de mayo de 2021**. La certificación, en el caso de producirse evaluación positiva, será tramitada a lo largo del mes de junio de 2021.

Los responsables recibirán una certificación con el número de horas de participación en la actividad a efectos de reconocimiento para el complemento de formación permanente del profesorado, incrementándose hasta un tercio la duración total en horas, redondeado al entero superior, por las tareas y trabajos que supone asumir la responsabilidad de dicha actividad.

Se deberá subir al aula virtual correspondiente el acta de constitución de la primera sesión del seminario con la firma y los datos de todos los participantes.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Memoria final
- Cumplimiento de objetivos
- Asistencia continuada y activa
- Actas de las reuniones
- Elaboración del trabajo colectivo
- Publicación en abierto de los recursos elaborados.

Es imprescindible que los recursos o materiales elaborados tengan aplicación directa en el aula y que se publiquen como Recursos Educativos Abiertos (REA), con licencia CC BY SA. Quedarán a disposición de la comunidad educativa en un espacio virtual abierto que el seminario deberá definir (página web del centro educativo, aula virtual abierta y/o la Mediateca de EducaMadrid) y que será difundido por el CTIF correspondiente o el





Comunidad de Madrid

CRIF "Las Acacias". La Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza podrá disponer de los materiales que se elaboren para su difusión con fines formativos.

Si la evaluación es positiva, se certificarán los créditos a los miembros del seminario, según el número de las horas definidas en el proyecto inicial.

Si se desea continuar el trabajo realizado, profundizando durante el curso siguiente, se deberá indicar expresamente en la memoria final.

SEMINARIOS IMPULSADOS DESDE LA RED DE FORMACIÓN

Según lo establecido en el Decreto 120/2017, de 3 de octubre y en la Orden 2453/2018, de 25 de julio, la iniciativa para un seminario puede partir de una institución responsable de la formación del profesorado. La Red de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid, a través del Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF "Las Acacias") y de los Centros Territoriales de Innovación y Formación (CTIF) ponen a disposición de los docentes una serie de seminarios modelo (que también pueden ser proyectos de formación en centro si participa el 30% del claustro) para el curso 2020-2021 sobre las siguientes temáticas:

1. "Higiene y salud en los centros escolares." (LP1 E1)
2. "La familia como agente educativo." (LP1 E1-2)
3. "Conocimiento y divulgación del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad de Madrid." (LP1 E3)
4. "Procedimientos e instrumentos de evaluación." (LP2 E4)
5. "Transformación de espacios." (LP2 E1-2)
6. "Innovación metodológica en la enseñanza de las Matemáticas." (LP2 E2-4) (Dos opciones: Primaria y Secundaria.)
7. "Resolución de conflictos. Plan de convivencia." (LP2 E1)
8. "Estrategias de aula para mejorar la atención, la regulación emocional y la retroalimentación positiva." (LP2 E2-3)
9. "Elaboración de proyectos de aprendizaje servicio." (LP2 E2-3)
10. "Situaciones de urgencia psicológica en los centros. Protocolos de atención." (LP2 E1)
11. "Proyectos artísticos CreARTes." (LP2 E3)
12. "Aulas TGD." (LP2 E2)
13. "Recursos y herramientas docentes para la educación a distancia." (LP3 E2-4)
14. "Elementos de difusión y comunicación en los centros docentes." (LP3 E3)
15. "MAX y Educamadrid." (LP3 E2-3)
16. "Mejora de la docencia y teledocencia con Educamadrid." (LP3 E2-3)
17. "Robótica educativa: la maleta viajera." (LP3 E2)
18. "Desarrollo de proyectos multidisciplinares y transversales STEAM." (LIn1 E2-3).
19. "Huerto escolar, alimentación y consumo." (LIn1 E2)





Comunidad de Madrid

20. "ODS y su implementación en los centros educativos. Agenda 2030." (LIn1 E1)
21. "Elaboración de proyectos europeos (eTwinning y Erasmus+)." (LIn2 E3)

Madrid, 9 de septiembre de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜISMO
Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981438295781031505193**





LÍNEAS Y ENFOQUES PRIORITARIOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

CURSO

2020-2021

La Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid tiene entre sus prioridades facilitar al profesorado una formación permanente que permita mejorar su formación inicial para responder a las demandas que la sociedad requiere. La Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, a través de la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación, publica cada curso unas líneas prioritarias que vertebran la formación permanente del profesorado. Para el curso 2020-2021, se determinan las siguientes líneas prioritarias e institucionales de formación del profesorado, así como los enfoques a los que cada actividad formativa se puede vincular.

Líneas prioritarias:

 1	Actualización humanística y científica.
 2	Actualización e innovación metodológica.
 3	Fomento de la competencia digital.

Líneas institucionales:





 1	Desarrollo de actividades STEM.	 2	Proyectos europeos.
--	---------------------------------	--	---------------------





Comunidad de Madrid

Enfoques temáticos:

 1	Mejora de la convivencia.	 2	Atención a la diversidad.
 3	Liderazgo educativo.	 4	Dinámicas de evaluación y estudios de impacto.

Líneas prioritarias de formación

- 1. Actualización humanística y científica:** Esta línea prioritaria contribuye al desarrollo profesional y personal del profesorado en el ámbito humanístico y científico, abarcando tanto el plano conceptual, con la adquisición y profundización de contenidos de manera reflexiva, como el desarrollo de la práctica para la actividad docente, generando alternativas innovadoras en el aula. Ciencia y humanismo se interrelacionan; la vocación científica, su especialización y abstracción, se conjugan con los valores humanísticos, consiguiendo un equilibrio entre ambos conceptos.
- 2. Actualización e innovación metodológica:** La innovación educativa es un aspecto fundamental para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en los centros. A través de esta línea prioritaria se pretende ampliar en los docentes la capacidad de analizar factores que tienen implicaciones en la transformación de la práctica educativa y adquirir estrategias que faciliten la adaptación a cambios sociales y contemporáneos con aplicación a diversidad de disciplinas.
- 3. Fomento de la competencia digital:** Esta línea prioritaria contribuye al conocimiento, habilidades, actitudes y estrategias necesarias para el uso de medios digitales y tecnologías de la información y comunicación en procesos de enseñanza y aprendizaje. La competencia digital desarrolla las habilidades del uso de dispositivos tecnológicos para recuperar, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información y para comunicar y participar en redes de colaboración a través de Internet, desarrollando la cultura digital en el centro educativo.

Líneas institucionales

Estas líneas se relacionan con proyectos concretos que se considera de especial interés fomentar desde la Consejería de Educación y Juventud.

- 1. Desarrollo de actividades STEM:** El acrónimo STEM proviene de las áreas de conocimiento en Science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), cuya finalidad es trabajar





Comunidad de Madrid

de manera integrada el aprendizaje de todas estas áreas. Esta integración se trabaja con metodologías como la resolución de problemas, la indagación e investigación, la comunicación de los resultados mediante la creación de prototipos, la representación artística y la composición de mensajes escritos y discursos orales tanto en castellano como en segundas lenguas. Se trata de actividades formativas que ayuden a los docentes a integrar todos los ámbitos del conocimiento y potenciar las competencias necesarias que los alumnos necesitarán en su vida laboral: trabajar de forma conjunta la competencia lingüística, la expresión artística, la creatividad y el emprendimiento con la competencia matemática, junto con las competencias en ciencia y tecnología. Es en esta línea donde toma especial relevancia la sostenibilidad y la Agenda 2030, promoviendo acciones y proyectos que favorezcan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- 2. Proyectos Europeos:** Esta línea institucional trata de dotar al docente con las destrezas necesarias para desenvolverse en una sociedad interconectada de manera global, generando redes de colaboración internacional y acciones de intercambio de conocimiento, prácticas y metodología que fomenten la internacionalización de los centros, la práctica bilingüe, los intercambios y la actividad educativa en general a través de la participación en proyectos europeos como eTwinning y Erasmus+.

Enfoques temáticos

Las actividades formativas pondrán el foco en vincular los contenidos y objetivos de cada curso con estrategias que apoyen uno, dos o más enfoques. Se trata de que durante la realización de cada actividad formativa se faciliten estrategias explícitas que mejoren la convivencia, que atiendan a la diversidad o que fomenten el liderazgo docente y las dinámicas de evaluación para la mejora educativa.

- 1. Mejora de la convivencia:** Este bloque temático engloba todas las acciones y estrategias que se trabajarán en los cursos enfocadas a la prevención del acoso escolar, a la formación para la inclusión y la igualdad de género, a potenciar hábitos saludables, la comunicación con las familias y todas aquellas habilidades que mejoren la convivencia en los centros, dotando a los docentes de herramientas que minimicen el abandono escolar.
- 2. Atención a la diversidad:** Este bloque enfatiza en que los cursos de formación ofrezcan estrategias para la inclusión, con especial atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, valorando la riqueza de las diferencias interculturales y dotando de estrategias para una educación en equidad en un mundo globalizado.
- 3. Liderazgo educativo:** Los cursos de formación deben dotar al docente de estrategias de liderazgo en el aula y en el centro. Para ello es importante potenciar el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la creatividad y el emprendimiento desde la motivación del docente para trabajar espacios de aprendizaje creativos y colaborativos que faciliten la





Comunidad de Madrid

aplicación del proyecto educativo de centro y favorezcan la coordinación y colaboración entre toda la comunidad educativa.

- 4. Dinámicas de evaluación:** Vinculación de las actividades de formación a la mejora del aprendizaje del alumnado y de la práctica docente en relación con el conocimiento e implementación de distintas estrategias y procedimientos de evaluación, que a su vez faciliten estudios de impacto y análisis del rendimiento académico del alumnado.

Todas las actividades formativas, incluyendo seminarios y proyectos de formación en centros, estarán vinculadas con una línea prioritaria o institucional y desarrollarán uno o varios enfoques temáticos.





PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE SEMINARIO

CURSO
2020-21

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Título:	
Responsable: Apellidos y nombre: Teléfono y correo electrónico de contacto:	
Centro:	Localidad:
Duración total de la actividad	Lugar de reunión:
Horas de trabajo en grupo:	
Total:	
Fecha prevista de inicio de la actividad: Fecha prevista de fin de la actividad:	Horario de las reuniones:
Fechas de las reuniones y frecuencia de las mismas (especificar horas de ponencia externa):	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981438295781031505193**



2. PROFESORADO PARTICIPANTE Y FUNCIONES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FUNCIONES	CENTRO
1			RESPONSABLE	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981438295781031505193**



3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Antecedentes, motivos que lo promueven, bases teóricas, impacto en el aula.

4. OBJETIVOS

5. CONTENIDOS Y PRODUCTO RESULTANTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981438295781031505193**



Comunidad de Madrid

6. METODOLOGÍA

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO

Fases previstas para el desarrollo del trabajo y duración de las mismas.

8. INDICAR EL NÚMERO DE HORAS DE COLABORACIÓN EXTERNA (PONENCIA), EN SU CASO. JUSTIFICAR





Comunidad de Madrid

9. DOCUMENTOS Y MATERIALES A ESTUDIAR Y ELABORAR (REA)¹.

Enumeración y descripción, con especial hincapié en la relevancia del proyecto.

--

10. EVALUACIÓN

Métodos de evaluación:
Instrumentos:
Distribución temporal:

¹ Los recursos elaborados por los seminarios con aplicación directa en el aula se publicarán como Recursos Educativos Abiertos (REA), con licencia CC BY SA, que quedarán a disposición de la comunidad educativa en un espacio virtual abierto que el seminario deberá definir: la página web del centro educativo y/o la Mediateca de EducaMadrid.





11. PRESUPUESTO ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN

Material no fungible:	
Material fungible:	
TOTAL:	
JUSTIFICACIÓN	

12. VISTO BUENO DIRECTOR/A O DIRECTORES/AS DE CENTROS PARTICIPANTES

En, a de,
..... de 2020

El /La Director/a

Fdo.:

.....
.....

En, a de,
..... de 2020

El /La Director/a

Fdo.:

.....
.....

NOTA IMPORTANTE: Este documento debe incluir firmas y sellos originales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981438295781031505193